

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 28

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIETE VILLAS

**CVE-2021-965** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio 2021, se eleva a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 10 de diciembre de 2020, por el que se aprueba dicho presupuesto haciéndose público el siguiente resumen por capítulos y plantilla de personal:

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	322.153,57 €
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	362.951,44 €
3	Gastos Financieros	1.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	43.200,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>729.305,01 €</b>

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas y Otros ingresos	24.700,00 €
4	Transferencias corrientes	704.605,01 €
	<b>TOTAL</b>	<b>729.305,01 €</b>

### Plantilla de personal ejercicio 2021

Funcionario:

Secretario-Interventor

Personal Laboral:

Trabajador Social: 1 puesto  
Trabajadora Social: 1 puesto  
Educativa Social: 1 puesto  
Auxiliar Administrativo: 1 puesto  
Limpiadora: 1 puesto

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 3 de febrero de 2021.  
El presidente,  
Juan José Barruetabeña Manso.

2021/965

CVE-2021-965